

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA

REF: AUTORIZA ORDEN DE
COMPRA POR CONVENIO MARCO

DECRETO EX. N° 483 /

CURACAUTIN, 21 DE AGOSTO DE 2019

VISTOS:

- 1.-El Ordinario N° 181, 30/07/2019 de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto, en el cual solicita diversos materiales para la cocina y el comedor del Establecimiento.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 2522, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que designa al Sr Jorge Andrés Fuentes Godoy, Sostenedor de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Curacautín;
- 3.-Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas; y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir dos cierra puertas steelock N°603D entre 45 a 65 kilos
- 2.- La disponibilidad de recursos provenientes de Subvención Regular

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-393-CM19 a proveedor COMERCIALIZADORA R & B LIMITADA, RUT N° 76.017.552-8 por compra de "CIERRA PUERTAS PARA ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO" con cargo a los recursos Subvención Regular; publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl;

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Glenda E. Wörner Tapia
GLENDA E. WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jorge Andrés Fuentes Godoy
JORGE ANDRES FUENTES GODOY
SOSTENEDOR

JAFG/jafg/jess
DISTRIBUCION:

- Control
- Arch. DAEM
- Arch. Infraestructura